



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

---DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.---

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 31 de marzo de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la décima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 21 minutos del día 31 de marzo, conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la décima sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor. -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; por el Partido Encuentro Social, C. Alonso Bojórquez Espinoza; y el Representante del aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador C. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Lic. Serapio Vargas Ramírez. -----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar, Consejera Presidenta, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión, al asistir la totalidad de las y los Consejeros y de las y los Representantes, es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias, señor Secretario. Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentra presente y ocupa su lugar en la mesa de sesiones, el ciudadano Alonso Bojórquez Espinoza, en su calidad de Representante Propietario del Partido Encuentro Social, corresponde que rinda la protesta de ley, por lo que solicito de la manera más atenta a todos los presentes ponerse de pie. Señor Alonso Bojórquez Espinoza, Representante Propietario del Partido Encuentro Social a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la ley la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se la ha encomendado? -----

---C. Alonso Bojórquez Espinoza: "Sí, protesto."-----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hiciera así que el pueblo de Sinaloa, se lo demande, tomen asiento por favor. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el orden del día propuesto es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal en su caso e instalación de la sesión; Segundo.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en la décima sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente al mes de marzo de 2016; Tercero.- Informe de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa 2015-2016; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre las peticiones formuladas en fechas 18 y 21 de marzo de 2016 por el ciudadano Adolfo Rojo Montoya, ostentándose como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa; Quinto.- Asuntos generales; Sexto, y último punto.- Clausura. Es cuánto. -

---Consejera Presidenta: "Gracias señor Secretario. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, te pido por favor, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias, Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General si desean incluir algún punto en asuntos generales. Representante del PRI, ¿alguien más?, Representante PRD, ¿alguien más?, adelante licenciado estrada."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Gracias. Pues únicamente que se entere el Pleno del Consejo que presenté ante la Secretaría, un escrito mediante el cual solicito, claro el escrito lo firma nuestro partido, pero por supuesto que el Consejo, de acordarlo, sería para todos los partidos, coaliciones y candidatos independientes que participan en este proceso, la oportunidad de que aquel candidato independiente o postulado por partido o coalición que lo desee, se pueda contener enseguida de su nombre, apócope o sobrenombre, tomando en cuenta que el artículo 134 de la Ley, únicamente habla de la posibilidad tratándose de candidatos independientes, entonces atenernos al tenor literal de esa disposición, pues quedarían excluidos los postulados por partidos políticos o coaliciones, lo cual afectaría el principio de entidad en la contienda. Entonces, solicito que pase a comisiones y en su caso después de analizarse se tome un acuerdo en el sentido de que se conceda a todos los participantes en la contienda, la posibilidad de que su sobrenombre o apócope quede contenido en la boleta, en los mismos términos que lo aprueba la ley, en el 134 únicamente para independientes; Y el otro asunto, licenciada Peraza, comenté con varios compañeros, con excepción del ingeniero Raúl y de Serapio Vargas, porque no habían llegado, la necesidad, y coincidieron todos, de que la siguiente sesión, ya ve los tiempos en que estamos de mucho ajeteo y de mucho trabajo, relativa a la resolución de registros, pues iniciar al momento de concluir esta, entonces estuvieron de acuerdo faltaría oír la opinión del compañero Vargas y del Ingeniero Raúl Elenes."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRI. Adelante representante del PRD."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Solo para dar vista a este Pleno de una solicitud que hace el Comité Ejecutivo Municipal de Guasave, con relación a que se revise la situación jurídica del Consejero Raúl Rodelo Peñuelas. Consejo Distrital 08."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante del PRD. Secretario Ejecutivo, proceda por favor con la cuenta de los asuntos enlistados."-----

---Secretario Ejecutivo: "Para asuntos generales, hasta el momento, se enlistaron dos intervenciones. Por parte del representante del PRI en relación, el primero de ellos, con los sobrenombres o apocopes y con la petición relacionada con el inicio de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Y por parte del representante del PRD, una solicitud que realiza el Comité Ejecutivo Municipal de Guasave de su partido, con relación al Consejero Raúl Rodelo Peñuelas. Esos serían los puntos enlistados en asuntos generales. Si me permite, Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente, se someta a consideración del pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, por lo que está a su consideración. Secretario Ejecutivo, no habiendo participaciones, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en esta sesión ordinaria, en materia de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral 2015-2016, correspondiente a la parcialidad del mes de marzo del presente año."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para efectos de rendir el informe correspondiente, le concedo el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo de este Instituto, adelante licenciado Fajardo."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias. El documento fue previamente circulado, en él se atiende el monitoreo a medios impresos que realiza el área de Comunicación, y mediante el cual se nos informó que del periodo del 17 de febrero al 17 de marzo del presente año, no se presentó ninguna publicación en materia de encuestas. Las que aparecieron de esa fecha en adelante, se rendirá la información en la sesión ordinaria del mes de abril. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Por lo que se encuentra a su consideración el punto referido. Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que rinde la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa 2015-2016."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para efectos de rendir el informe correspondiente, le concedo el uso de la voz a la Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad de este Instituto, la licenciada Xóchitl Amalia López Ulloa, adelante Consejera."-----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, en conjuntos con las y los consejeros y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, presentamos al Pleno del Instituto el día 18 de diciembre, una calendarización de por lo menos 48 ordenamientos jurídicos que se necesitaban para la adecuada operación del proceso electoral y algunos otros que tenían incidencia en materia electoral. De esos 48, he de comentarles que 23 eran necesarios para la creación y operación del proceso electoral, de esos 23, 16 correspondían al servicio profesional electoral en la entidad; sin embargo, el 15 de enero del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el estatuto al servicio profesional, dejándonos sin la competencia para pronunciarnos respecto a los ordenamientos de los 16 que se habían proyectado en materia local, respecto al servicio profesional. De esos 23 que se habían proyectado, cuatro eran necesarios para la operación del proceso, como fueron los reglamentos interiores, el Reglamento de Sesiones, el Reglamento de Quejas y Denuncias, el Reglamento de la Oficialía Electoral; el resto de la reglamentación, que eran alrededor de 25 ordenamientos electorales, fueron analizados en tiempo y forma, y de esos he de platicarles lo siguiente. De los 25 que se analizaron, 10 fueron derogados ya que fueron rebasados por la reforma político-electoral 2014-2015; de los anteriores fueron siete que nos quedaron, los cuales se necesitaba un análisis para su reforma o abrogación; de esos siete que nos hacían falta para la incidencia en los procesos electorales, he de platicarles que seis ya fueron turnados y aprobados por el Pleno del Consejo, faltando solamente uno de ellos, que tiene que ver con el acceso a la información pública, la cual, de acuerdo a un transitorio de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, será a más tardar en el mes de mayo cuando la legislación electoral en Sinaloa dé cuenta de la reforma al respecto, de ahí que no se haya subido al Pleno. El resto de los ordenamientos, que eran de competencia en el ámbito estatal, he de mencionar lo siguiente. De acuerdo al acuerdo emitido en el mes de noviembre por el INE, denominado INE/CG498/2015 se atrajo varios asuntos de competencia en materia electoral, asuntos como registro de representantes ante mesas directivas de casilla y asuntos como los mecanismos de recolección, conteo, sellado y enfajillado de boletas. De ahí que hasta ahorita no se hayan pronunciado al respecto alguno de estos acuerdos, estemos en espera de los mismos y en base a este acuerdo, igualmente, este Instituto no tendrá competencia para emitirlo. Es cuánto, muchas gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt. Por lo que se encuentra a su consideración el punto referido. Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, proceda usted al desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre las peticiones formuladas en fecha 18 y 21 de marzo de 2016, por el ciudadano Adolfo Rojo Montoya, ostentándose como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, quien es Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Adelante Consejero." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Buenas tardes. Con su permiso Consejera Presidenta, compañeras y compañeros integrantes de este órgano deliberativo, presentamos proyecto de acuerdo que en este acto sometemos a consideración de este Consejo, mediante el cual se resuelve sobre las peticiones formuladas de fechas 18 y 21 de marzo de 2016, por el ciudadano Adolfo Rojo Montoya, ostentándose como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa. Este proyecto de acuerdo está a su consideración y ya fue previamente circulado ante todos los aquí presentes en este

Consejo, en el cual, a manera de resumen, les voy a compartir brevemente lo siguiente. Los días 18 y 21 del presente mes y año, se presentaron ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, escritos de petición signados por el ciudadano Adolfo Rojo Montoya; en el primero de ellos solicita, esencialmente, tener por nombradas a determinadas personas como representantes del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto, en diversos Consejos Distritales y Municipales; por otra parte, en el segundo escrito, la petición versa, fundamentalmente, sobre el registro de algunas candidaturas a diputaciones locales postuladas por el Partido Acción Nacional. En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146, fracción I y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Sinaloa, este órgano contesta lo siguiente. En lo que corresponde a la solicitud que viene formulando Adolfo Rojo Montoya, manifestamos que conforme a la documentación que obra en los archivos de este Instituto, el Partido Acción Nacional, por conducto de la Comisión Permanente de su Consejo Nacional, emitió el acuerdo identificado con la clave CPN/CG/31/2016 de esa instancia del Partido Acción Nacional, mediante el cual decretó la disolución del Comité Directivo Estatal del de que dicho personero era integrante y confirió las responsabilidades que correspondían a dicho Comité a una comisión directiva provisional, señalando que esta permanecería en funciones hasta la elección de un nuevo comité directivo estatal que habría de verificarse una vez concluido el proceso electoral en curso en el estado de Sinaloa. Asimismo, cabe precisar que la mencionada Comisión Permanente, en términos del artículo 74, de los estatutos generales de ese partido, es el órgano competente, tanto para decretar la disolución de un comité directivo estatal, como para designar a la comisión directiva provisional que supla temporalmente sus funciones, en virtud de esto no es posible reconocerle el carácter ni la representación que pretende hacer valer ante esta institución, y como consecuencia de ello tampoco es procedente atender las diversas peticiones, que a nombre del Partido Acción Nacional, pretende formular. Bajo esas consideraciones es por lo que se somete a acuerdo de este Consejo General el presente proyecto, dando así respuesta a las peticiones formuladas por el ciudadano Adolfo Rojo Montoya. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Martín. Por lo que se encuentra a la consideración de los integrantes de este Consejo General el punto referido. Señor Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS PETICIONES FORMULADAS EN FECHA 18 Y 21 DE MARZO DE 2016 POR EL C. ADOLFO ROJO MONTOYA, OSTENTÁNDOSE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOA, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160331-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales."

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún tema en Asuntos Generales. Muy bien Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del punto relativo a Asuntos Generales."-----

---Secretario Ejecutivo: "Los dos primeros puntos son a solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional, el primero de ellos en relación con lo relativo a sobrenombres y apócopeos."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante licenciado Estrada."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Pues, licenciada, a lo mejor en el primer momento procesal era nomás para mencionarlos, pero es tan corto el tema que yo creo que con eso quedó claro, ratificar lo ya manifestado."-----

---Consejera Presidenta: "Okey, su petición será turnada a la comisión respectiva para su estudio y análisis, no sin antes abrir la primera ronda, por si alguien está interesado en participar. Adelante, en primera ronda está el licenciado Serapio, está la licenciada Gloria Elvira, ¿es correcto verdad representante de Nueva Alianza?, ¿sí levantó la mano?, gracias. ¿Alguien más, además del licenciado Serapio y de la licenciada Gloria Elvira? Adelante licenciado Serapio."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, buenas tardes. No quise omitir mi participación dada la importancia del tema, porque si este Instituto va a corregir las inequidades, pues yo creo que tendría que hacer una nueva ley electoral en Sinaloa. Está llena de inequidades, pero yo quiero comentar y pedirle a este Consejo que no pretenda volver a sustituir la facultad legislativa que no tiene y que no pretenda legislar lo que no hizo el Congreso de Sinaloa. El artículo de referencia, efectivamente establece una hipótesis jurídica y una disposición, única y exclusivamente para los candidatos y candidatas independientes, e incluir a quienes se avergüenzan de sus siglas para incluir un sobrenombre pues sería buscar legislar; lo que yo sugiero al ponente es que presente una iniciativa ante la Cámara de Diputados y que reformen la ley electoral."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante licenciada Gloria Elvira."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "el asunto solicitado por el representante del PRI, que es un asunto que ya, con todo respeto considero, que ha sido superado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde el proceso federal pasado, y ha sido un tema que desde el proceso, también donde se elegía a gobernador y todo, se venía tratando esta petición, y en aquél entonces fue que no, pero en esta última ocasión sí, ¿no?, y la verdad, con todo respeto, yo sí no veo porqué la diferenciación entre un candidato independiente y un candidato de partido en la forma en que vaya a contender, incluso hasta las opciones, ahí al momento de hacer unas capturas se daban, pero sí es un asunto que se deberá de tratar en comisión, lo que yo sí, con todo respeto, le diría a mi compañero del PRI, que yo creo que esta petición se debió de haber hecho con un poco más de anticipación para que en este momento ya fueran aprobadas en este sentido. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciada Gloria Elvira. En segunda ronda, licenciado Gonzalo, ¿alguien más en segunda ronda?, licenciado Serapio, representante del PAN. Adelante licenciado Gonzalo."-----

---Lic. Jesús Gonzalo estrada Villarreal: "Sí, aquí no se va a legislar, quien conoce la jurisprudencia y tesis relevantes de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya conoce los referentes, y es más, un comentario sobre lo de la licenciada Gloria Elvira, es más que oportuno el momento. En el caso del distrito 02, en el proceso electoral recién concluido, Bernardino Antelo Esper, nuestro candidato solicitó con un día después, cuando el Instituto Nacional, a través de su Consejo General, tenía un plazo específico, se desechó, acudimos en un JDC y aún se obligó al Consejo General para que se incluyera el apócope de 'Berna'; la regla es, dice la Sala Superior y las regionales, que sea materialmente posible antes de la impresión de las boletas electorales; esa es la regla fijada por la Sala. Entonces es de explorado derecho, la Comisión tiene gente muy versada, hay abogados en ella y van a ver los precedentes jurisprudenciales, no es una idea que no tenga sustento jurídico."--

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Gonzalo. Adelante licenciado Serapio." -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, la familia del derecho que regula a los Estados Unidos Mexicanos se llama Romano Germánica y la diferencia con el *common law* o ley común de Inglaterra, es que en México, la familia romano germánica, la base originaria es la ley y luego la interpretación de la ley, llámese jurisprudencia; no estamos en un sistema distinto como en Inglaterra, que la jurisprudencia manda y la ley subsana. Entonces yo insisto que, sin hacer un juicio de valor de que pretender ampliar el texto de un arábigo contenido en la ley, sería legislar porque evidentemente es una hipótesis no contemplada, en todo caso, si hay un asunto diferente, pues estarían los tribunales, insisto, e incluso el texto tal cual establece el artículo citado, dice que es siempre y cuando se solicite al momento de la solicitud del registro y este caso no ha pasado, entonces sería inoperante en todo sentido; entonces insisto, si se tratara de buscar equidad, pues entonces estaríamos entrando a radio y televisión, estaríamos teniendo, no 44 spots para 60 días, estaríamos en otro nivel de corregir inequidades, por eso insisto a este Instituto, este Consejo General, que no legisle, porque las interpretaciones que existen son a casos concretos particulares; en algunos estados el Poder Judicial declaró que eran constitucionales las copias y en Sinaloa declaró que no porque, insisto, estamos regidos por la familia romano germánica y no por una familia jurídica distinta." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciado Serapio. Adelante licenciado Javier Castellón."--

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Pues nosotros hemos litigado muchos asuntos y hemos examinado mucho material, muchas tesis, mucha jurisprudencia que han emitido los tribunales en materia electoral, entre ellos uno que asienta, precisamente, el derecho que tienen los partidos políticos de solicitar que en las boletas electorales, los candidatos aparezcan con sus sobrenombres o con sus apócope, es de explorado derecho esto, y son tesis, son criterios que son obligatorios para los órganos electorales y para los tribunales también. Entonces estoy completamente de acuerdo con lo sostenido por Nueva Alianza y por el Partido Revolucionario Institucional en este tema. Entonces bastaría con que nosotros lo solicitáramos para que se incluyera en las boletas, incluso en el proceso electoral pasado, los mismos órganos electorales federales solicitaron a los partidos políticos que dentro de un plazo perentorio mencionáramos a qué candidatos pretendiéramos que se les pusiera un apócope o que tuvieran un sobrenombre, entonces nosotros lo hicimos y así lo acordó, incluso pusieron hasta fechas en que se podía solicitar y en que se iban a imprimir las boletas; entonces yo creo que es más que ilustrativo este hecho para que resulte procedente la solicitud que hacemos." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciado Castellón. ¿Alguien que quiera enlistarse en tercera ronda?, licenciado Serapio, ¿alguien más?, adelante licenciado Serapio." -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Insisto en que no estamos prejuzgando sobre lo equitativo o inequitativo del planteamiento, estamos exhortando a este Consejo General que no pretenda legislar, solamente, que no pretenda legislar, y legislar sobre una hipótesis inoperante en sí misma porque el mismo arábigo que se pretende aplicar dice que debería solicitarse al momento de pedir el registro, pues cosa que no pasó, salvo que me equivoque ¿no?, que haya llegado yo a las 11:50, pero de todas maneras nosotros insistimos en eso, no me sorprende el apoyo del representante del PAN, porque evidentemente están alineándose para que gane el candidato del PRI, no me sorprende." -----

---Consejera Presidenta: "Es la tercera ronda licenciada Gloria Elvira, adelante." -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias. A ver, yo con todo respeto, ahí sí licenciado Serapio, y reitero, con todo respeto, eso de que si un partido hace una manifestación de un conocimiento previo, no solamente gramatical de la ley, que usted lo sabe perfectamente bien, que no es el único sistema de interpretación, hay muchos otros, y me permito hacer un

paréntesis, aquí representamos diferentes colores, no va en mi concepción de que los colores sea la discriminación actual entre unos y otros, yo siempre lo he reconocido, lo digo ampliamente, y lo voy a reiterar ahorita en esta mesa, yo respeto, reconozco la inteligencia, el estudio, la dedicación y el profesionalismo de mis compañeros representantes de partido; además, y no tengo por qué negarlo, lo digo con satisfacción, a algunos les tengo mucho aprecio al igual que al resto de los integrantes de esta mesa, o incluso algunos que no están sentados en esta mesa, pero que están aquí en alguna parte del edificio o en este propio salón. Entonces, imputarle a una manifestación, completamente en su derecho, plena y con conocimiento, al representante de Acción Nacional, que por otra implicación de otro tipo más allá político, pues creo que no, sinceramente; reitero, el respeto debe de ser la base de todo el trato, de todas las relaciones que nosotros tenemos y por eso creo que hemos podido trascender proceso tras proceso, los representantes de partidos políticos en ese sentido, y usted puede saber algo o muchísimo más que yo, y yo lo voy a escuchar con respeto..."-----

---Consejera Presidenta: "Licenciada Gloria Elvira, si puede concluir por favor."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Ahí acabo."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias. Adelante licenciado Castellón, ¿alguien más que desee participar, que considere que no está suficientemente discutido y sería la última oportunidad para participar?, licenciado Castellón adelante y con esto cerramos la tercera y última ronda."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Respecto a las expresiones vertidas por el representante del candidato independiente Frías Castro, rechazo tajantemente el sentido de sus expresiones, mi partido siempre se ha conducido con verticalidad y se ha conducido con honorabilidad en todos los procesos electorales, nosotros no hacemos alusiones personales señor, nosotros nos basamos en la ley y le exijo que retire sus expresiones."-----

---Consejera Presidenta: "Muy bien, Secretario Ejecutivo proceda con el desahogo del siguiente punto enlistado en asuntos generales por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde también a una petición del representante del Partido Revolucionario Institucional, referente a la convocatoria y celebración de la sesión extraordinaria a desarrollarse el día de hoy."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante licenciado Gonzalo."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Bueno, en el otro aspecto, que la mayoría de los integrantes, únicamente no conversé con el licenciado Serapio Vargas y con el ingeniero Elenes, todos los demás coincidimos en la solicitud de que la siguiente sesión, de registros, iniciara con un lapso razonable de minutos después de concluida esta, y no sé qué piensen aquí los señores, los demás sí estamos de acuerdo."-----

---Consejera Presidenta: "En primera ronda el licenciado Serapio, ¿alguien más?, ingeniero Elenes, primera ronda, licenciado Serapio Adelante."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "A mí me da mucho gusto coincidir con el amigo Gonzalo Estrada en este tema, yo sí creo que no afecta, es una situación de economía procesal y sería para efecto de celeridad y expedités, es correcto el planteamiento del representante del PRI en este caso. Nos sumamos a ella."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. Adelante ingeniero Elenes."-----

---Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo: "Sí, nosotros también estamos de acuerdo en agilizar el procedimiento." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias. Adelante licenciado Castellón." -----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "En el mismo sentido." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias. En segunda ronda ¿alguien que desee participar?, necesitamos, independientemente licenciado Gonzalo, que todos le hayan dicho en lo económico a usted que están de acuerdo, que se pronuncien uno por uno para que todos estemos de acuerdo, si me permiten, en segunda ronda pueda cada uno participar para que quede asentado en el acta que cada uno de ustedes, de los 10 partidos políticos que están en esta mesa, así como del aspirante a candidato independiente están de acuerdo con este planteamiento que enlistó en asuntos generales el representante del Partido Revolucionario Institucional. En segunda ronda, ¿alguien que desee participar?" -----

---Acto continuo, los CC. Lic. Francisco Javier Juárez Hernández, Lic. Fausto Angulo Pérez, Lic. Karina Salazar Ontiveros, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Lic. Noé Quevedo Salazar y Alonso Bojórquez Espinoza manifiestan estar de acuerdo con el planteamiento hecho por el Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal." -----

---Consejera Presidenta: "Muy bien, gracias representantes de los partidos políticos, así como del aspirante a candidato independiente, el doctor Frías Castro, queda asentado en acta que ustedes han hecho la petición a este Consejo General de que una vez que terminemos esta sesión, podremos continuar con la sesión extraordinaria que les fue convocada el día de ayer. Adelante Secretario, con el desahogo del siguiente punto enlistado en asuntos generales." -----

---Secretario Ejecutivo: "El tercer y último punto corresponde a una petición del representante del Partido de la Revolución Democrática en lo referente a una solicitud del Comité Ejecutivo Municipal de Guasave, relacionada con el Consejero Raúl Rodelo Peñuelas." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PRD:" -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias Consejera Presidente. En virtud de que la ley le da, a este Consejo General, la facultad de cuidar la adecuada integración y el adecuado funcionamiento de los organismos electorales, quiero manifestar que el día de hoy, ante el Consejo Distrital 08, con cabecera en Guasave, nuestro partido presentó una solicitud para efecto de que se clarifique la situación jurídica del Consejero Raúl Rodelo Peñuelas por una serie de argumentos que han presentado en su escrito, que podemos coincidir o no, pero lo cierto es que ellos tienen una inquietud y la idea de que conociera este Consejo General es con el propósito de que se le pudiera dar cauce y una respuesta oportuna; ellos han manifestado que no cumple con lo establecido en el artículo 152, yo tendría mis reservas, pero yo creo que es correcto que se le dé una respuesta en términos de la ley. Es cuánto Presidente." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD, al instituto no ha llegado aún el documento, si usted lo trae y nos lo puede proporcionar se lo vamos a agradecer, para darle el cauce correspondiente y atenderlo obviamente, enviarlo a la comisión correspondiente y en su caso proceder a su estudio y análisis. ¿Alguien que desee participar en primera ronda con este punto que solicitó el representante del PRD?, ninguna. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día que se refiere a la clausura de la sesión, siendo las 18 horas con un minuto, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 18 horas con 18 minutos se reanuda la sesión. Señor Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día por favor." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y siendo las 18 horas con 18 minutos del día 31 de Marzo de 2016, se da por concluida esta sesión." ----

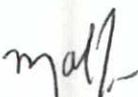

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS

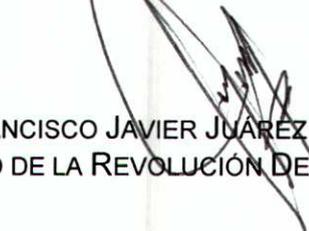

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO


LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


ING. MARIO JOAQUÍN IMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA


LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE


ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA


C. ALONSO BOJÓRQUEZ ESPINOZA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE


LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
ASPIRANTE FRANCISCO C. FRIAS CASTRO